



Oficio No. 506
Villavicencio, 04 de mayo de 2021

Señores
REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL
Saravena - Arauca

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00035-00
Tipo de Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante: DIEGO FERNANDO MORATO GUTIÉRREZ
Demandado: MARÍA DEL PILAR SEPULVEDA SUÁREZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia de fecha veintitrés (23) de abril de 2021, se DECRETÓ la CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO del matrimonio celebrado entre los señores DIEGO FERNANDO MORATO GUTIÉRREZ y MARÍA DEL PILAR SEPULVEDA SUÁREZ, identificados con la cédula de ciudadanía No. 1.121.856.718 y 1.018.427.594, respectivamente, el 24 de diciembre de 2015 en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Villavicencio y registrado bajo el indicativo serial número 6029756 en la Notaría Cuarta del círculo de Villavicencio.

Igualmente declaró disuelta la sociedad conyugal conformada por el contrato de matrimonio, la cual se liquidará por cualquiera de los medios establecidos por la ley.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Religioso, en el registro civil de nacimiento de la señora MARÍA DEL PILAR SEPULVEDA SUÁREZ, inscrita bajo el indicativo serial número 14355310.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0cb7d67fe670ad46504204d62832df2b0aa4e7da554e9af1cf3f20d964e2755**

Documento generado en 04/05/2021 02:45:44 PM